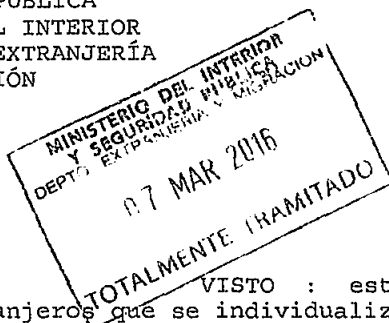


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

NºInt: 6225563



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 37371

SANTIAGO, 01 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

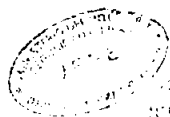
1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Dario FLORES MOLLO RUN: 14.760.167-0
2. Don Wladimir Wely MAMANI POMA RUN: 24.820.505-9
3. Doña Nerimar Karina RIOS MARCIA RUN: 24.821.866-5
4. Don Jose Ferney RODRIGUEZ RAMIREZ RUN: 24.528.020-3
5. Don Anthony Steven GONZALES AUCAYLLA RUN: 24.452.154-1
6. Doña Domenicka Shanell GONZALES CHAVEZ RUN: 24.992.389-3
7. Don Jaden Steven GONZALES CHAVEZ RUN: 24.990.574-7
8. Don Ricardo RAMIREZ SENTENO RUN: 24.877.323-5
9. Don Lucio CHOQUE MOLLO RUN: 14.724.826-1
10. Don Gabriel Alexander QUISPE QUILLE RUN: 24.817.075-1

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



ORIGEN SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento de Extranjería
y Migración

RSD/PVS/NVT/NOO/DAP
[141]01/03/2016